



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 679/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 679/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DEL ARTE Y LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POST MORTEM, AL SR.CARLOS GORRIARENA.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º Declárese personalidad destacada de la Provincia de Buenos aires Post Mortem - al Señor Carlos Gorriarena por su trayectoria como artista.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo

Fundamentos




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 679/21-22- 0

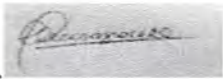
En conocimiento de la trayectoria y el aporte a nuestra cultura por parte de Carlos Gorriarena, esta Comisión acompaña el Proyecto de Ley que lo declara Personalidad Destacada.


Se realizan modificaciones de texto según criterio de técnica legislativa.

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO . 

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA . 

Dip . Secretario: BOSCO ANDREA CARINA . 

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA . 

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL . 

Dip . Vocal: BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA . 

SALA DE COMISIÓN, Miércoles 02 de junio de 2021.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 679/21-22- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados/as.

Relator: OTONDO CRISTINA